150

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO el Expediente N° E-20541/22 MGJDH del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de QUINIENTAS (500) LIBRETAS DE MATRIMONIO/FAMILIA, para la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que a orden 09 obra Nota de Pedido N° 14/22; y a orden 10 obra el comprobante de imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que mediante Resolución Ss. P. R. G. N° 33/22, obrante a orden 31, se aprobó el llamado a la Compra Directa N° 13/22; y mediante Resolución Ss. P. R. G. N° 40/22, obrante a orden 21, se autorizó la Circular Aclaratoria N° 02/22, cuyo ejemplar obra anexado a orden 22.

Que se solicitaron las ofertas de las firmas del ramo, en el marco del llamado a Compra Directa N° 13/22.

Que se recepcionó la respectiva cotización de la firma comercial "IMPRENTA FORMAS SRL", CUIT N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00).

Que habiendo sido la cotización antes referida la única presentación, corresponde adjudicar el renglón según precio y conveniencia para el Estado Provincial, a la firma "IMPRENTA FORMAS SRL", CUIT N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18. Inc. L), los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20, Anexo II, Resolución OPC N° 17/21, Ley Provincial N° 1399 y Resolución C.G.P. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 261/20 y N° 1410/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 13/22, por la adquisición de QUINIENTAS (500) LIBRETAS DE MATRIMONIO/FAMILIA, al proveedor "IMPRENTA FORMAS SRL", CUIT N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00), para la Dirección General del Registro del Estado Civil y

M.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M. G.J. y DD.HH.

..//2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

..//2

Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaria de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la R.A.F N° 504, Unidad Gestión de Gasto 0528UG y Unidad Gestión de Compra UC528, inciso 20000, C. Ju. O. N° 1.5.8, del ejercicio económico y financiero en vigencia, según Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. N° 150 /22

M.E.R.

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

...///3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Secretaria de Justicia

///3...

ANEXO I

RESOLUCION S. J. Nº 150 /22

UGG	UGC	Inciso	Insumo	Descripción
0528UG	0528UC	20000	230010015	Libreta de Matrimonio

M.E.R.

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.